

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.875/2018

Por Decreto de Alcaldía nº 1654 de fecha 1 de junio de 2018, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, doña Miriam Porras Caballero, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre

don Juan José López Caballero y doña Gloria Urbana Aguayo Castro, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 9 de junio de 2018, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 1 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.